



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00604010- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aprobación de la Contratación Directa por compulsas abreviada N° 214/21 convocada para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DE LA UNC (Programa RAM, Secretaría de Gestión Institucional y Secretaría de Extensión Universitaria)";

Atento la resolución de autorización de la convocatoria RESOL-2021-52-E-UNC-SGI#AGI (orden 18) en donde se expresan los fundamentos de la urgencia, el Dictamen de Evaluación IF2021-00621286-UNC-ERS#SGI (orden 47) emitido por la Comisión Evaluadora designada a tal fin y nota aclaratoria, y que se realizaron los correspondientes registros en el Sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1023/01, art. 25, inciso d, pto. 5, Decreto 1030/2016 y OHCS N° 5/13, RR 68/21 y RHCS 68/21 y RR 505/20 en la parte pertinente;

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional (orden 54);

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa por compulsas abreviada N° 214/21 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a las firmas, renglones e importes que se detallan en la Planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional (orden 54) y que se anexa a la presente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 8.262.953,85 (Pesos ocho millones doscientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta y tres con 85/100), erogación que será atendida de acuerdo a la nota 1 de la mencionada Planilla.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al señor Secretario de la Secretaría de Gestión Institucional Mgter. Marcelo Adrian Sanchez a suscribir la Orden de Compra respectiva.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional y a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

/gc